

cumento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de las obras de urbanización de la calle Padre Polanco mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete,

con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría

que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

I. C. Zaragoza, 13 de diciembre de 1971.
El Secretario general.—8.282-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Saladina Blanca Pérez Bastos de Martín, natural de Redondela (Pontevedra), hija de Emilio y Angela, ocurrido el día 28 de junio de 1971.
Madrid, 12 de noviembre de 1971.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Emilio Fernández Ramos, natural de La Coruña, ocurrido el día 18 de junio de 1971.
Madrid, 12 de noviembre de 1971.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Urcola Sabaiz, natural de Arendain (Guipúzcoa), hijo de José y María, ocurrido el día 5 de julio de 1971.
Madrid, 19 de noviembre de 1971.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCANICES

Por esta Administración se instruye expediente por falta reglamentaria número 20/71, por intervención de un automóvil marca «Peugeot 404», matrícula francesa 5856-GU-78, propiedad de Theodore Calvo Lozano y domiciliado en 9 rue Villebois-Mareuil en Sartrouville.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como una infracción a los artículos 1.º y 10 y 2.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, e igualmente declarado el abandono provisional del vehículo, se concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación, para que el propietario del automóvil, o persona que le represente legalmente, pueda prestar las oportunas alegaciones ante esta Aduana en defensa de su derecho.

Alcañices, 18 de noviembre de 1971.—El Administrador.—6.946-E.

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de la señora Bárbara Mitchell, por el presente se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 165/71, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Tempo-

ral de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase embarcación, denominada «Bar-B» R.S.M.A., con motor de gas, del que es propietaria, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que, por escrito, remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 12 de noviembre de 1971.—El Administrador principal.—6.935-E.

Diligencias de faltas reglamentarias número 153/70

Por el presente anuncio se notifica al súbdito extranjero don Sven Eriksson, como propietario del automóvil furgoneta «Volvo» matrícula B-12556 (S), que se le concede un plazo improrrogable de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que solicite de esta Aduana la reexportación del automóvil citado. En caso contrario, y previa la imposición de las sanciones reglamentarias a que hubiere lugar, se decretará el abandono tácito del mismo a favor del Tesoro Público, para su venta en pública subasta.

Alicante, 17 de noviembre de 1971.—El Administrador.—6.972-E.

Por desconocerse el actual paradero del propietario del automóvil que se indica, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 219/71, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase furgoneta, marca «Ford Thames», matrícula G-26541, del que es propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que, por escrito, remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 25 de noviembre de 1971.—El Administrador principal.—7.298-E.

ALMERIA

Se encuentra aprehendido en esta Aduana el automóvil marca «Peugeot 404» matrícula 80-GV-23, propiedad del señor M. Ahhouani, que lo dejó, por avería, en julio de este año, en el taller de esta capital

llamado «Bonifacio», habiendo infringido la Ley de Importación Temporal de Automóvil de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo para que presente escrito de alegaciones en defensa de su derecho, pasado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente, si procede.

Almería, 18 de noviembre de 1971.—El Administrador.—7.014-E.

Por esta Administración se ha impuesto la multa de mil quinientas pesetas a don Hoimer Rorh, por dejar abandonado el automóvil de su propiedad marca «Volkswagen» matrícula B-SJ-978, en agosto de este año, sin dejarlo precintado al abandonar España, infringiendo la Orden ministerial de Hacienda de 23 de marzo de 1967.

Dicha multa deberá ser abonada en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil para su venta en subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, e el plazo de quince días, contados en la forma expresada.
Almería, 25 de noviembre de 1971.—El Administrador.—7.303-E.

BARCELONA

Por la presente se comunica a don Escesse Isaak, en desconocido paradero, propietario del automóvil «Ford Taunus» matrícula 671-Z-5993, que, con objeto de que por esta Administración pueda dictarse acuerdo que en justicia proceda en las diligencias número 234/71, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, se le invita a que, en el plazo de diez días, efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, y aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 17 de noviembre de 1971.—El Administrador.—6.949-E.

Por la presente se comunica a doña Nicole Ferral, en desconocido paradero, propietaria del automóvil marca «Mercedes» matrícula 915-LK-75, que, con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda en las diligencias número 189/71, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, se le invita a que, en el plazo de diez días, efectúe por escrito las alegaciones que en de-

fensa de su derecho crea convenientes, y aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Trancurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 17 de noviembre de 1971.—El Administrador.—6.950-E.

*

Por la presente se notifica a don Klaus Schmidtmann, cuyo último domicilio conocido fue Rhöndorfer str., 104, Klettenberg, Colonia, que se le ha instruido el parte de faltas reglamentarias número 211/71, por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, por la no reexportación del automóvil marca «Mercedes» matrícula K-PS-324, y se le invita a que, en el plazo de diez días, efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes y aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Trancurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 18 de noviembre de 1971.—El Administrador.—6.948-E.

MOTRIL

Se notifica a Cristian Harwitz, propietario del automóvil «Mini Minor» matrícula 349-AEW, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de mayo de 1971 en Granada, al ausentarse de España, sin pedir preclinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado, para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer, por escrito, recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 26 de noviembre de 1971.—El Administrador.

*

Se notifica a Linnetty Moody, propietaria de la furgoneta «Morris» matrícula 161-VUR, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1971 en Motril (Granada), al ausentarse de España sin pedir preclinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado, para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer, por escrito, recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 26 de noviembre de 1971.—El Administrador.—7.313-E.

*

Se notifica al propietario del furgón «Austin» matrícula 102-KKL, objeto del expediente de falta reglamentaria número 87/

1971, cuyo nombre y paradero se desconocen, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de junio en Granada, al ausentarse de España, sin pedir preclinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado, para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra el acuerdo que se notifica puede el interesado interponer, por escrito, recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 26 de noviembre de 1971.—El Administrador.

*

Se notifica al propietario del automóvil «Citroën 2 HP» matrícula 917-CC-69, objeto del expediente de falta reglamentaria número 88/71, cuyo nombre y paradero se desconocen, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto en Cullar Baza (Granada), al ausentarse de España sin pedir preclinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra el acuerdo que se notifica puede el interesado interponer, por escrito, recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 26 de noviembre de 1971.—El Administrador.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil «Renault» matrícula 715-DZ-39, propiedad del «Zoo-Circus», por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se requiere al interesado, «Zoo-Circus», para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presente ante esta Aduana cuantas alegaciones considere necesarias en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no haberse cumplido la obligación de reexportar, que señalan los artículos 1 y 10 de dicho texto legal, imponiéndose la penalidad del artículo 17 (1.000 a 15.000 pesetas) y siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 16 de noviembre de 1971.—El Administrador.—6.968-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil «Ford Taunus» matrícula HB-JH-813, por supuesta infracción de su propietario, don Walter Fassbender, cuyo último domicilio conocido es Bremen, Brüggerstr. 9, a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se le concede al interesado quince días hábiles de plazo, contados a partir de la

fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de alegaciones ante esta Aduana, transcurrido el cual se estimará cometida una infracción a los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por incumplimiento de la obligación de reexportar el vehículo, imponiéndosele una sanción de 1.000 a 15.000 pesetas, prevista en el artículo 17 de dicha Ley, iniciándose el procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 25 de noviembre de 1971.—El Administrador.—7.350-E.

*

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Evaristo Seguí Ivars, cuyo domicilio actual se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad marca «Peugeot 404» matrícula J-1833, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, significándole que el importe de la misma deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por don Evaristo Seguí Ivars cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresada dicho descubierto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de cinco y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación.

Valencia, 26 de noviembre de 1971.—El Administrador.—7.351-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 3.000 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 172 de entrada y 45.335 de Registro, constituido por don Manuel Domínguez Jiménez y a disposición del excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo, se anuncia en este periódico oficial para que, dentro de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 22 de noviembre de 1971.—7.316-E.

VIZCAYA

Se han extraviado los resguardos de depósitos expedidos por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada, 96; de Registro, 4.445, por un importe de 6.027 pesetas, efectuado el 6 de febrero de 1969, por «Electricidad Industrial y Naval, S. A.» (EINSA), con domicilio en la calle M. Aguirre, 16, Lamiaco-Lejona (Vizcaya), como fianza provisional para acudir a una subasta de obras de alumbrado público ante el Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo.

Número de entrada, 97; de Registro, 4.446, por 5.594 pesetas, efectuado el 6 de febrero de 1969, por «Electricidad Industrial y Naval, S. A.» (EINSA), con domicilio en la calle M. Aguirre, 16, Lamiaco-Lejona (Vizcaya), como fianza provisional para acudir a una subasta de obras de alumbrado público ante el Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo.

Número de entrada, 98; de Registro, 4.447, por 5.819 pesetas, efectuado el día 6 de febrero de 1969, por «Electricidad Industrial y Naval, S. A.» (EINSA), con domicilio en la calle Máximo Aguirre, 16, Lamiaco-Lejona (Vizcaya).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los mencionados resguardos, para que los presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 26 de noviembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—7.326-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose el actual paradero de Narciso Rodríguez Castaño, cuyo último domicilio conocido era en La Codosera (Badajoz), caserío de «La Rosita», inculcado en el expediente número 590/71 de este Tribunal Provincial de Contrabando, instruido por descubrimiento de café portugués e intervención de 70 escudos portugueses, se le notifica que este Tribunal, en Comisión Permanente y en sesión del día 29 de octubre de 1971, al conocer del expediente número 590/71, ha acordado, en cuanto al citado inculcado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndosele asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Badajoz, 9 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—6.974-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lawrence Everet Abel, David Douglas Durta, Susana Durta y Sheila Kisielewski, cuyo último domicilio conocido era en San Antonio Abad, segunda casa, carretera a San José, inculcados en el expediente número 145/71, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente, hachis valorado en 930 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido este plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de

cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.015-E.

BARCELONA

Por medio del presente edicto se pone en conocimiento de Alberto Morer Vidal, cuyo último domicilio en Barcelona fué avenida del Generalísimo, 52, 2.º, 2.ª, ignorándose su actual paradero, que el Tribunal reunido en Comisión Permanente de 22 del pasado septiembre, para ver y fallar el expediente número 299/71, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la misma a José Griñán Casanova y Alberto Morer Vidal.

3.º Declarar que en los responsables concurre la atenuante tres del artículo 17.

4.º Imponerles la siguiente multa: José Griñán Casanova, 1.500 pesetas. Alberto Morer Vidal, 1.500 pesetas. Equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género intervenido.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

7.º Declarando la responsabilidad subsidiaria de Antonio Griñán Alvarez con relación a la multa impuesta a su hijo menor José Griñán Casanova.

El importe de la multa impuesta, ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento: Se le requiere para que bajo su responsabilidad y con arreglo a

lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con qué hacer efectiva la multa que le ha sido impuesta. Si los posee, deberá hacer constar a continuación de esta cédula los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentada lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

Lo que se hace público para su general conocimiento y efectos.

Barcelona, 20 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.092-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Agustín Vilches Monte, Cruz del Barco del Barco y Luis Sánchez Ruiz de Elvira, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en Madrid, Alicante y Alemania, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de noviembre de 1971, al conocer del expediente número 282/71, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal en nuestro país de un automóvil «Simca», que circulaba con matrícula M-134.789, valorado en 26.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Agustín Vilches Monte, Cruz del Barco del Barco y Luis Sánchez Ruiz de Elvira.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción
Agustín Vilches Monte	8.667	267 %	23.141
Cruz del Barco del Barco	8.667	267 %	23.141
Luis Sánchez Ruiz de Elvira	8.666	267 %	23.138
Totales	26.000		69.420

5.º Decretar el comiso del automóvil objeto de la infracción en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecho y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—7.056-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Acacio Vasconcelos Mateus, con último domicilio conocido en Picouto-Ganfel Valença do Miño (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de enero de 1972 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 499/1971, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la

realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 24 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—3.033-E.

VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente y en su sesión del día 25 de los corrientes, al conocer de los expedientes que al final se relacionan, instruidos todos ellos por aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación y de matrícula y en el que se desconoce la identidad de su dueño o usuario, ha acordado en todos ellos lo siguiente.

Declarar el hecho que motiva el expediente como constitutivo de una infracción de contrabando a la Renta de Aduanas, comprendida en el caso 1.º del artículo 13, en relación con el 6.º, ambos del texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, sin que sea conocido el nombre de la persona responsable de ella; declarar el comiso del vehículo afecto al expediente, para su venta en pública subasta, y por último, declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores sobre el producto que se obtenga de la misma.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoseles que contra dicho acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 26 de noviembre de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.325-E.

Relación que se cita

Expediente 47/71, de 8 de septiembre, coche «Simca 1.500» número de chasis 151254, encerrado en cercado «La Campa», en esta capital, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente 48/71, de 9 de septiembre, coche «Opel-Admiral» chasis 272910399, depositado en «La Campa», valorado en 26.000 pesetas.

Expediente 49/71, de 16 de septiembre, «Peugeot 403», sin más datos de identificación, depositado en «La Campa»; su valor, 3.000 pesetas.

Expediente 50/71, de 5 de octubre, «Peugeot 404» chasis 3501931, depositado en el mismo lugar, valor, 25.100 pesetas.

Expediente 51/71, de 7 de octubre, «Mercedes 220», sin más datos de identificación, depositado en Garaje «Gabilondo» de esta capital; valor, 30.000 pesetas.

Expediente 54/71, de 9 de octubre, «Opel Reckord» motor 1.5-0436509, chasis número 111090537, depositado en el Parque Municipal de Valladolid, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente 55/71, de 11 de octubre, «Peugeot 404», tipo ranchera, sin más datos, depositado en Garaje «Gabilondo» citado, valorado en 42.000 pesetas.

Expediente 57/71, de 13 de octubre, «Peugeot 403», motor 2898334, chasis 403-B5-2302334-C, depositado en el pueblo de Alaejos. «Talleres Castillo», valorado en 26.000 pesetas.

Expediente 58/71, de 18 de octubre, «Citroën», tipo «Tiburón DS-19», motor número 0020.065368 y chasis 4268430, depositado en «Talleres Castillo», en Alaejos, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 59/71, de 25 de octubre, «Taurus M-17», chasis GA 31-EP-64124, deposi-

tado en «Garaje Gabilondo» ya citado, valorado en 26.000 pesetas.

Expediente 65/71, de 2 de noviembre, coche «B.M.W.», sin otros datos de identificación, depositado en «Garaje Rayse», en esta capital, calle de López Gómez, valorado en 48.000 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Iniciación pública de la construcción de un puerto deportivo en un tramo de costa del término municipal de Cullera (Valencia), solicitada por «Hoteles y Explotación Turística, S. A.»

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se hace público, para general conocimiento, que la Sociedad «Hoteles y Explotaciones Turísticas, S. A.» (HETESA), ha solicitado autorización para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre y marítima del término municipal de Cullera (Valencia), con destino a la construcción de un puerto deportivo.

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones en horas hábiles, en la expresada Dirección General (Nuevos Ministerios).

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Cateña.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-6307.

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Boveda de Toro (Zamora).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guareña y arroyos Juncal y de la Manga.

Término municipal en que radicará las obras: Boveda de Toro (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.273-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Prudencio Dup Rodríguez, calle Carolina Coronado, número 58, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 29 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de noviembre de 1971. El Comisario Jefe de Aguas.—3.238-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Sección de Minas

Ocupación de terrenos

Se hace público por medio del presente anuncio, que por esta Sección de Minas de Huelva, dependiente de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el día de hoy y después de cumplidos los requisitos previstos y exigidos por la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento de la misma, de 26 de abril de 1957, y la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944, se ha resuelto decretar la necesidad de ocupación en favor de la «Empresa Minera del Andévalo, S. A.», de dos parcelas de terreno, con una superficie de 7,154 hectáreas y 38,025 hectáreas, con todos los bienes situados sobre las mismas, incluidas una casa-chalet de dos plantas de

308,36 metros cuadrados en planta baja y tres escombreras de minerales estériles, procedentes de antiguas explotaciones mineras abandonadas y denominadas «El Puente», «Central» y «Dominesa», ambas parcelas en la finca «El Venero», del término municipal de Cala, de esta provincia, propiedad de don Roberto Osborne Vázquez, que dicha Empresa precisa para la continuidad y mejora de sus explotaciones mineras, considerándose esta necesidad de ocupación con carácter de urgencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se procede a la publicación de este acuerdo, que ha sido reglamentariamente notificado a los interesados, en el «Boletín Oficial del Estado», en el periódico «Odiel» y el «Boletín Oficial» de la provincia, enviándose igualmente al Ayuntamiento de Cala, para ser expuesto al público, haciéndose la advertencia de que contra el mismo podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la recepción de la notificación o última publicación oficial.

Huelva, 31 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.—12-C.

NOTARIA DE DON DIEGO ROMERO

BARCELONA

En la Notaría de don Diego Romero Pérez, sita en esta ciudad (Vía Layetana, número 59, cuarto), se celebrará, en ejecución de crédito hipotecario, a las doce horas del día 14 de enero del próximo año 1972, primera subasta de un establecimiento mercantil instalado en la tienda segunda del inmueble señalado con el número 146 en la calle Conde del Asalto, de esta ciudad, juntamente con diversos utensilios y existencias, por el tipo de seiscientos mil pesetas, hallándose en dicha Notaría, para información de los interesados, la documentación correspondiente. Barcelona, 21 de diciembre de 1971.—13.029-C.

S. A. SANPERE

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Lauria, número 33, Barcelona, el próximo día 21 de enero de 1972 a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Modificación de diversos artículos de los Estatutos sociales, entre ellos los artículos 9.º, 12, 17, 22, 23, 28, 29 y 33, con introducción de nuevas cláusulas y modificación de su antiguo redactado.

Refundición del nuevo texto de dichos Estatutos si se considerase procedente.

Concesión de facultades especiales al Consejo de Administración de la Sociedad para que, en nombre de la misma, pueda garantizar o avalar (incluso con garantía real) cualquier clase de operaciones realizadas por Sociedades filiales o colaboradoras.

Barcelona, 20 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo, Carlos Sanpere Carreras.—13.025-C.

INDUSTRIAS DEL MOTOR, S. A.) (IMOSA) y

COMPANIA HISPANO ALEMANA DE PRODUCTOS MERCEDES-BENZ, S. A. (CISPALSA)

Anuncio de fusión

A efectos de lo prevenido en el artículo 145, en relación con el artículo 134, de

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación «Besos románticos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Nueva Frontera, S. A.»

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.963. Sección Personas Jurídicas.

la Ley de 17 de julio de 1951 y la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y disposiciones concordantes, se pone en conocimiento de los interesados que «Industrias del Motor, S. A.» (IMOSA) y «Compañía Hispano Alemana de Productos Mercedes-Benz, Sociedad Anónima» (CISPALSA), por resolución de sus Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 22 de diciembre de 1971, han acordado su fusión en una Sociedad Anónima nueva que se constituirá para la concentración y ampliación de las actividades de ambas, previa disolución de éstas y el traspaso en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la citada nueva Sociedad.

Los señores accionistas disidentes y no asistentes a la Junta podrán, en el plazo de un mes, a contar de la última publicación de este anuncio, ejercitar su derecho de separación, comunicándolo así a la Sociedad, ante la que acreditarán el número de acciones que posean, así como su numeración.

La Junta autorizó al Consejo de Administración y delegó en él a tal fin las más amplias facultades para llevar a efecto todo lo preciso para la operación de fusión, así como para formalizar toda la documentación necesaria.

El texto de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de accionistas, así como los balances cerrados el día 21 de diciembre de 1971, de ambas Sociedades, están a disposición de los interesados en los domicilios de las Sociedades, a las horas de oficina.

Vitoria, 29 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.132-C.

COMPANIA REUSENSE DE AUTOMOVILES LA HISPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará (D. M.) el próximo día 19 de enero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y no reuniéndose quórum suficiente, en segunda, el día siguiente, a la misma hora, en el local de la Cámara de Comercio de Reus, plaza P. Fortuny, número 1, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Modificación de Estatutos sociales en relación a los órganos de gobierno de la Sociedad.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Domicilio: Tutor, 11, Madrid.
Título de la publicación: «Besos románticos».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 24 x 31,5 centímetros.
Número de páginas: 68.
Precio: 20 pesetas.
Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer al público en general, y de manera especial a la mujer, una lectura amena que entretenga y distraiga, sobre la base de presentar novelas fotográficas principalmente, inspiradas en temas actuales de la vida de nuestro tiempo y en todo caso sometidas a la más estricta moralidad, con sujeción a las características tradicionales de nuestra sociedad.

Temas que comprende: Temas de fantasía, cuentos con ilustraciones gráficas, cuentos con ilustraciones fotográficas, fotonovelas. Temas de la vida real, notas de moda, reportajes, notas de actualidad, entrevistas.

Director de la publicación: Don Florencio Alvarez Peratoner, R. O. P. número 163.

Madrid, 3 de enero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general del Régimen Jurídico de la Prensa.—36-C.

3.º Designación de Consejeros Delegados.

Se previene a los señores accionistas cuanto disponen nuestros Estatutos para tener derecho de asistencia y voto en la Junta.

Reus, 27 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.534-D.

COMPANIA DE DESARROLLO Y FINANCIACION, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el próximo día 28 de enero en el domicilio social de la Compañía, sito en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 612, segunda planta, a las doce horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria y con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1971, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios obtenidos en el año 1971, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Junta general extraordinaria

1.º Propuesta de ampliación de capital de la Sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos sociales en lo que a este respecto fuere menester.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Si las expresadas Juntas no pudieren celebrarse en primera convocatoria por falta del quórum necesario, se celebrarán en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar, hora y orden del día señalados.

Barcelona, 21 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Féliz Costea.—13.014-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización obligaciones 6,75 por 100.

Emisión 1957

Verificado el día 22 del corriente mes, en el domicilio social, el sorteo correspondiente al año 1972 para la amortización de 880 obligaciones 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad según escritura de 27 de junio de 1957, ante el Notario de esta ciudad don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del Comisario don José María Mas-Sardá, se comunica que han amortizado los siguientes números:

6.341 al	6.350	68.851 al	68.860
7.691	7.900	70.731	70.740
9.721	9.730	75.921	75.930
14.561	14.570	76.271	76.280
15.291	15.300	79.441	79.450
16.971	16.980	79.451	79.460
17.011	17.020	81.131	81.140
18.621	18.630	81.671	81.680
18.651	18.660	81.691	81.700
18.751	18.760	93.871	93.880
21.061	21.070	94.291	94.300
25.131	25.140	97.211	97.220
28.501	28.510	99.841	99.850
30.061	30.070	102.251	102.260
30.481	30.490	104.721	104.730
31.701	31.710	105.721	105.730
35.261	35.270	108.811	108.820
35.451	35.460	108.891	108.900
35.471	35.480	108.901	108.910
35.751	35.760	112.181	112.190
38.261	38.270	115.131	115.140
38.421	38.430	120.091	120.100
38.441	38.450	120.551	120.560
38.841	38.850	123.951	123.960
40.861	40.870	126.981	126.990
43.211	43.220	127.201	127.210
44.271	44.280	128.401	128.410
44.461	44.470	128.981	128.990
44.841	44.850	132.041	132.050
48.511	48.520	132.551	132.560
48.561	48.570	133.431	133.440
48.621	48.630	134.331	134.340
49.991	50.000	134.361	134.370
57.641	57.650	138.051	138.060
57.651	57.660	138.081	138.090
57.661	57.670	139.071	139.080
57.671	57.680	144.501	144.510
60.511	60.520	146.881	146.890
62.911	62.920	146.951	146.960
62.941	62.950	146.991	147.000
63.141	63.150	147.281	147.290
66.071	66.080	147.341	147.350
66.401	66.410	147.771	147.780
67.821	67.830	149.801	149.810

A partir del 1 de enero de 1972, se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 30 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 27,11 pesetas por impuestos, resultando un líquido de 972,89 pesetas por cada obligación, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona), todos los días de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Confederación Española de Cajas de Ahorro,

así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Ta-

rragona, de Bilbao, Zaragozano, Mas Sarda, de Sabadell, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 23 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 9-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Verificado el día 22 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1971 para la amortización de 245 obligaciones, serie B, de 375 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia, don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

77.801 al	77.810	83.295 al	83.304
80.053	80.062	84.230	84.239
80.145	80.154	84.320	84.329
80.852	80.861	84.450	84.459
81.102	81.111	85.917	85.926
81.122	81.131	85.974	85.983
81.557	81.566	85.987	85.996
81.577	81.586	86.485	86.494
81.719	81.728	86.495	86.504
82.153	82.164	86.948	86.957
82.175	82.184	87.251	87.260
82.714	82.723	87.660	87.664
83.005	83.014		

A partir de 1 de enero de 1972 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 55 y siguientes, a razón de 375 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7) todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro,

así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragozano, Mas Sarda, de Sabadell, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, y en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 23 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 7-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Verificado el día 22 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1971 para la amortización de 163 obligaciones, serie A, de 375 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

50.941 al	50.950	54.800 al	54.809
52.997	53.006	55.031	55.034
53.249	53.258	55.040	55.045
54.159	54.168	57.286	57.295
54.215	54.224	57.318	57.327
54.225	54.234	57.599	57.608
54.235	54.244	57.714	57.723
54.600	54.609	57.724	57.733
54.790	54.799	58.229	58.231

A partir de 1 de enero de 1972 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 55 y siguientes, a razón de 375 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7), todos los días, de diez a trece horas, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro,

así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragozano, Mas Sarda, de Sabadell, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 23 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 10-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Verificado el día 22 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1971 para la amortización de 1.060 obligaciones serie A, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

528 al	537	15.208 al	15.217
538	546	15.883	15.892
551		16.114	16.123
1.662	1.671	16.868	16.877
2.628	2.637	16.979	16.988
2.904	2.913	17.513	17.516
3.002	3.011	17.524	17.529
3.157	3.166	17.761	17.770
3.208	3.213	18.802	18.811
3.233	3.236	19.243	19.252
3.635	3.644	20.998	21.006
3.952	3.961	21.011	
4.860	4.869	21.012	21.021
4.985	4.994	21.085	21.087
5.034	5.043	21.092	21.098
5.535	5.544	21.516	21.525
5.606	5.615	22.678	22.687
6.240	6.249	23.034	23.043
6.260	6.269	23.157	23.166
6.376	6.381	23.167	23.175
6.385	6.387	23.183	
6.391		23.689	23.698
6.492	6.501	23.832	23.841
7.013	7.022	24.680	24.689
7.218	7.227	25.648	25.657
7.333	7.342	27.634	27.643
7.797	7.806	27.674	27.683
7.807	7.816	28.034	28.043
7.916	7.925	28.044	28.053
8.679	8.688	28.540	28.549
9.126	9.135	28.681	28.690
9.181	9.184	29.519	29.528
9.186	9.191	29.549	29.553
9.959	9.968	30.055	30.064
10.178	10.187	30.174	30.183
10.243	10.252	30.373	30.382
11.055	11.064	30.403	30.412
11.518	11.527	30.666	30.675
11.603	11.612	30.887	30.896
12.248	12.257	31.099	31.108
12.494	12.503	31.198	31.207
12.646	12.655	32.015	32.016
12.686	12.694	32.045	
12.698		32.128	32.134
12.699	12.708	33.183	33.192
12.737	12.746	33.340	33.349
13.831	13.840	33.388	33.397
14.868	14.877	34.084	34.093
15.198	15.207	34.418	34.427

34.742	al	34.748	38.763	al	38.772
34.753		34.755	40.151		40.160
34.875		34.884	40.368		40.369
35.094		35.103	40.375		40.382
35.867		35.876	40.449		40.458
36.391		36.400	40.529		40.534
36.611		36.620	40.540		40.543
36.891		36.900	40.596		40.605
37.133		37.142	40.642		40.651
37.538		37.547	41.109		41.118
38.004		38.013	41.164		41.173
			41.516		41.525

A partir de 1 de enero de 1972 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 55 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida de José Antonio, 632, cuarto, tercera, Barcelona-7) todos los días, de diez a trece, y en las Entidades

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro,

así como en los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragozano, Mas Sardá, de Sabadell, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Central, Guipuzcoano, de Vizcaya, en sus Sucursales y Agencias, en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 23 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—5-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Verificado el día 22 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1971 para la amortización de 1.457 obligaciones, serie C, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 2 de enero de 1946, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

1.191	al	1.200	14.603	al	14.612
1.201		1.210	14.869		14.878
1.311		1.320	15.273		15.282
1.311		1.330	15.303		15.312
1.341		1.350	15.605		15.614
1.461		1.470	15.625		15.631
1.731		1.740	15.634		15.636
1.771		1.780	15.714		15.723
2.211		2.220	15.724		15.733
2.731		2.740	15.770		15.779
4.081		4.090	16.020		16.029
5.231		5.240	16.030		16.039
5.241		5.250	16.670		16.679
6.131		6.140	17.656		17.665
6.151		6.160	17.706		17.715
7.251		7.260	18.975		18.984
7.441		7.450	19.381		19.390
8.191		8.200	19.571		19.580
9.471		9.480	19.668		19.677
10.760		10.769	19.688		19.697
11.379		11.388	20.204		20.213
11.629		11.638	20.254		20.263
11.828		11.837	20.274		20.283
11.878		11.887	20.294		20.303
12.168		12.177	20.404		20.413
12.378		12.387	20.754		20.763
13.171		13.180	20.764		20.773
13.181		13.190	20.804		20.813
13.191		13.200	20.925		20.934
13.561		13.570	21.195		21.204
13.819		13.828	21.255		21.264
14.418		14.427	21.285		21.294
14.438		14.447	21.335		21.344
14.448		14.457	22.467		22.476

22.467	al	22.496	47.402	al	47.403
22.698		22.705	47.408		47.415
22.720		22.721	48.014		48.023
23.103		23.112	48.207		48.216
23.647		23.656	48.217		48.226
23.657		23.666	48.227		48.228
24.174		24.183	48.234		48.241
25.448		25.457	49.302		49.311
25.478		25.487	49.568		49.577
25.798		25.807	49.873		49.882
25.899		25.908	51.092		51.101
25.909		25.918	51.334		51.343
25.919		25.928	51.905		51.914
26.205		26.214	51.915		51.924
26.952		26.961	52.138		52.147
26.962		26.971	52.332		52.341
27.334		27.343	52.916		52.925
27.537		27.538	53.255		53.264
27.541		27.544	53.466		53.475
27.547		27.550	53.506		53.515
27.953		27.962	53.688		53.696
27.983		27.972	53.760		
29.181		29.190	53.761		53.770
29.491		29.500	54.124		54.133
29.511		29.520	54.144		54.153
30.191		30.200	54.214		54.223
30.201		30.210	54.254		54.263
30.331		30.340	55.499		55.508
30.371		30.380	56.038		56.047
40.948		40.957	56.088		56.097
40.998		41.007	56.094		56.098
41.008		41.017	56.099		56.108
41.028		41.037	56.109		56.118
41.188		41.197	56.733		56.742
42.018		42.027	56.743		56.752
42.328		42.337	56.753		56.762
42.508		42.517	56.763		56.772
43.418		43.427	57.401		57.410
44.711		44.720	58.202		58.209
45.167		45.176	58.213		58.214
45.710		45.719	58.518		58.522
45.730		45.739	58.525		58.529
45.790		45.799	59.036		59.039
46.053		46.062	59.043		59.045
46.434		46.443			

A partir de 1 de enero de 1972 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 55 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, 4.º, 3.º, Barcelona-7), todos los días de diez a trece y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro,

así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros, de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragozano, Mas Sardá, de Sabadell, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 23 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—8-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Verificado el día 22 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1971 para la amortización de 1.848 obligaciones serie B, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

21	al	30	44.835	al	44.844
61		70	44.865		44.874
81		90	44.875		44.884
1.452		1.461	45.735		45.744
1.644		1.653	45.885		45.894
1.928		1.937	46.085		46.094
1.938		1.947	46.495		46.504
1.958		1.967	46.555		46.564
2.040		2.049	46.635		46.644
2.050		2.059	46.755		46.764
2.060		2.069	46.895		46.904
2.720		2.729	46.905		46.914
3.151		3.160	46.945		46.954
3.281		3.290	46.965		46.974
3.351		3.360	47.415		47.424
3.361		3.370	47.425		47.434
3.431		3.440	47.435		47.444
4.459		4.468	48.205		48.214
5.411		5.420	49.035		49.044
5.551		5.560	49.065		49.074
5.631		5.640	49.075		49.084
5.791		5.800	50.185		50.194
5.841		5.850	50.335		50.344
6.421		6.430	50.345		50.354
7.714		7.723	50.365		50.374
7.824		7.833	50.395		50.404
8.684		8.693	50.405		50.414
8.954		8.963	51.415		51.424
9.558		9.567	51.425		51.434
9.654		9.663	51.435		51.444
9.664		9.673	51.675		51.684
9.674		9.683	51.685		51.694
9.774		9.783	51.695		51.704
9.974		9.983	51.755		51.764
10.024		10.033	51.765		51.774
10.044		10.053	51.775		51.784
10.054		10.063	51.905		51.914
11.331		11.340	52.495		52.504
11.371		11.380	52.525		52.534
11.381		11.390	52.995		53.004
12.031		12.040	53.855		53.864
12.051		12.060	54.585		54.594
12.391		12.400	54.595		54.604
12.461		12.470	54.605		54.614
14.641		14.650	54.615		54.624
15.581		15.590	54.745		54.754
15.591		15.600	55.205		55.214
17.392		17.401	55.605		55.614
17.412		17.421	55.615		55.624
17.502		17.511	56.395		56.404
18.052		18.061	56.425		56.434
18.062		18.071	56.505		56.514
19.831		19.840	56.635		56.644
19.841		19.850	56.645		56.654
20.335		20.344	56.655		56.664
22.007		22.016	56.665		56.674
22.027		22.036	56.815		56.824
26.150		26.159	57.764		57.773
26.170		26.179	57.774		57.783
26.260		26.269	57.785		57.794
27.123		27.132	57.967		57.976
27.153		27.162	61.251		61.260
27.183		27.192	61.401		61.410
27.193		27.202	61.431		61.440
28.199		28.208	61.471		61.480
28.209		28.218	61.579		61.588
28.419		28.428	62.505		62.514
28.429		28.438	64.840		64.849
28.499		28.508	65.130		65.139
28.509		28.518	65.310		65.319
28.519		28.528	66.213		66.222
28.559		28.568	67.822		67.831
37.965		37.974	69.663		69.672
37.975		37.984	69.773		69.782
38.265		38.274	70.471		70.480
38.285		38.294	70.491		70.500
39.745		39.754	70.531		70.540
39.755		39.764	70.551		70.560
40.915		40.924	70.564		70.573
41.015		41.024	71.087		71.096
41.025		41.034	71.107		71.116
41.055		41.064	71.117		71.126
41.335		41.344	71.177		71.186
42.295		42.304	72.595		72.604
42.355		42.364	72.679		72.688
42.365		42.374	72.699		72.708
43.225		43.234	72.959		72.968
43.575		43.584	73.363		73.372
43.595		43.604	73.373		73.382
43.635		43.644	73.543		73.552
43.645		43.654	73.693		73.702
43.655		43.664	73.763		73.772
43.675		43.684	73.773		73.782
44.215		44.224			

A partir de 1 de enero de 1972 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 55 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, 4.º, 3.º, Barcelona-7) todos los días, de diez a trece horas, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro,

así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, de Bilbao, Zaragoza, Más Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 23 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—6-C.

TRACTORES CORDOBA. S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos sociales, convoca por medio del presente edicto a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en su domicilio social (avenida de la República Argentina, número 26, de Córdoba), a las quince treinta horas del día 22 de enero de 1972, y, en segunda convocatoria, a las dieciséis horas del mismo día, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria del balance del ejercicio de 1971.
- 2.º Aceptación, si procede, del ofrecimiento de nuevas concesiones.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejero delegado.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 29 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Millán Alvarez.—25-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA. S. A.

Ampliación de capital

Aclaración

Atendiendo las aclaraciones solicitadas por varios accionistas, comunicamos que

el derecho a suscribir las nuevas acciones, correspondientes a la ampliación de capital en 100.000.000 de pesetas, anunciada en este «Boletín» el día 28 de diciembre de 1971, podrá ejercitarse para las acciones de la serie A, de valor nominal 200 pesetas, contra entrega del cupón número 54, que quedará nulo a cualquier otro efecto, y para las acciones de la serie B, de valor nominal 1.000 pesetas, cuyos títulos no han sido entregados, contra justificantes que expedirá la Sociedad. El cupón número 54 de los títulos de la serie B quedará nulo a cualquier efecto.

Barcelona, 30 de diciembre de 1971.—El Presidente-Delegado.—33-C.

COMPANIA HISPANO ALEMANA DE PRODUCTOS MERCEDES-BENZ. S. A. (CISPALSA)

INDUSTRIAS DEL MOTOR. S. A. (IMOSA)

Anuncio de fusión

A efectos de lo prevenido en el artículo 145, en relación con el artículo 134, de la Ley de 17 de julio de 1951, y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y disposiciones concordantes, se pone en conocimiento de los interesados que «Compañía Hispano Alemana de Productos Mercedes-Benz, Sociedad Anónima» (CISPALSA), e «Industrias del Motor, S. A.» (IMOSA), por resolución de sus Juntas general extraordinarias de accionistas celebradas el 22 de diciembre de 1971, han acordado su fusión en una Sociedad Anónima nueva, que se constituirá para la concentración y ampliación de las actividades de ambas, previa disolución de éstas y el traspaso en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la citada nueva Sociedad.

Los señores accionistas disidentes y no asistentes a la Junta podrán, en el plazo de un mes, a contar de la última publicación de este anuncio, ejercitar su derecho de separación, comunicándolo así a la Sociedad, ante la que acreditarán el número de acciones que posean, así como su numeración.

La Junta autorizó al Consejo de Administración y delegó en él a tal fin las más amplias facultades para llevar a efecto todo lo preciso para la operación de fusión, así como para formalizar toda la documentación necesaria.

El texto de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de accionistas, así como los balances cerrados el día 21 de diciembre de 1971, de ambas Sociedades, están a disposición

de los interesados, en los domicilios de las Sociedades, a las horas de oficina.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—13-D.

INDUSTRIAS DEL MOTOR. S. A. (IMOSA)

Asamblea de obligacionistas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 53 del mismo cuerpo legal, se convoca la asamblea general de obligacionistas de la Sociedad para el día 24 de enero de 1972, a las doce treinta horas, en el domicilio de la Sociedad emisora, carretera de Ali, kilómetro 3, Vitoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Sobre resolución a adoptar por la Asamblea respecto al acuerdo de fusión de «Industrias del Motor, S. A.» (IMOSA) y «Compañía Hispano Alemana de Productos Mercedes-Benz, S. A.» (CISPALSA).
2. Ruegos y preguntas.

Vitoria, 29 de diciembre de 1971.—El Comisario, Isaac Garay-Gordóvil.—1-C.

ERCOA, S. A.

OVIEDO

General Yagüe, 4

En sorteo efectuado ante Notario, con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las 480 obligaciones de esta Sociedad, emisión 20 noviembre 1948, números 21/30, 41/50, 261/70, 481/80, 561/70, 1.031/40, 1.041/50, 1.141/50, 1.501/10, 2.071/80, 2.241/50, 2.351/60, 2.471/80, 2.501/10, 2.521/30, 2.601/10, 3.171/80, 3.241/50, 3.291/300, 3.331/40, 3.341/50, 3.351/60, 3.505/10, 3.541/44, 3.611/20, 3.621/30, 4.281/90, 4.401/10, 4.421/30, 4.631/40, 4.891/900, 5.591/600, 5.721/30, 6.081/90, 6.091/100, 6.181/90, 6.191/200, 6.201/10, 6.311/20, 6.321/30, 6.521/30, 6.581/90, 6.641/50, 6.741/50, 7.421/30, 7.471/80, 7.481/90, 7.761/70, 7.781/90, cuyos propietarios pueden pasar a cobrar su importe a partir de 1 de enero próximo, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

En esta misma fecha se pone también al pago el cupón número 46 de las obligaciones en circulación, incluso las que ahora se amortizan, por un importe neto de 11,40 pesetas (deducidas ya 3,60 pesetas de impuestos).

Oviedo, 10 de diciembre de 1971.—12.969-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 06
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.